

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2020

Junio 2020



Oficina Nacional de Presupuesto
Ministerio de Economía

Dirección Nacional de Coordinación
del Presupuesto Nacional
Jefatura de Gabinete de Ministros

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	3
B) Análisis Financiero	4
C) Análisis del Desempeño.....	7
D) Aspectos Metodológicos	11

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley N° 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en los ODS 1- Fin de la Pobreza, 3- Salud y Bienestar, 4- Educación de Calidad, 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10- Reducción de las Desigualdades, 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17- Alianzas para Lograr los Objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

Con la publicación del presente informe se configura un paso más en materia de análisis transversal del gasto público en la República Argentina, incluyendo el seguimiento presupuestario (físico-financiero) del conjunto de acciones vinculadas a la atención de

personas con discapacidad. Este desafío involucra tanto a las autoridades presupuestarias como a los organismos ejecutores y a los actores interesados en estas temáticas.

Al 31/03/2020 se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 31/03/2020 **el presupuesto identificado a la atención de personas con discapacidad asciende a \$157.402,8 millones**, destacándose la participación de la Jurisdicción 20 – Presidencia de la Nación.

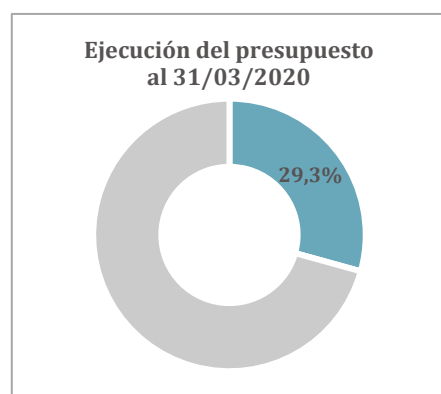
Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 31/03/2020.

En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J20 - Presidencia de la Nación	151.352,2	155.248,8	45.717,8	29,4
J80 - Ministerio de Salud	1.855,4	2.154,0	442,2	20,5
Total	153.207,6	157.402,8	46.160,0	29,3

La ejecución del crédito llegó al 29,3% al cierre del primer trimestre de 2020, representando una medida superior al 25% teórico para dicho período.

En relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en distintas actividades específicas.



A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 31/03/2020:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2020, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos.

Organismo	Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	
917 - Agencia Nacional de Discapacidad (*)	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	126,7	245,2	74,0	
		Pensiones no Contributivas por Invalidez	127.367,9	130.567,9	39.560,4	
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (**)	Coordinación y Administración	479,5	455,5	72,6	
		Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	22.415,6	23.112,3	5.939,1	
	Prevención y Control de Discapacidades	Coordinación, Supervisión y Administración	24,5	31,5	3,8	
		Prevención y Control de Discapacidades	406,2	354,9	55,4	
		Coordinación, Supervisión y Administración	9,7	9,7	7,7	
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	271,7	271,7	3,3	
		Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	218,5	168,3	0,6	
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	27,5	27,5	0,7	
		Coordinación, Supervisión y Administración	4,3	4,3	0,6	
	909- Colonia Nacional Montes de Oca	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	1.083,1	1.278,6	251,2
	902- Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Asistencia Integral	267,6	267,6	72,6
Prevención y Reinserción Social			7,9	7,9	2,2	
Construcción Jardín Maternal			0,6	0,6	0,0	
Conducción y Coordinación			112,7	155,1	24,7	
Investigación Social y Capacitación			1,0	1,0	0,9	
910- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Prevención y Rehabilitación	52,8	87,7	4,9	
		Conducción y Coordinación	329,8	355,6	86,0	
Total			153.207,6	157.402,8	46.160,0	

(*) Se consideró como íntegramente destinado a Discapacidad el presupuesto del organismo, incluyendo gastos administrativos, de funcionamiento y otros.

(**) El gasto no está dirigido sólo a Discapacidad sino al total de Pensiones No Contributivas. No obstante, las pensiones por invalidez representan la mayor proporción del presupuesto.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 31/03/2020 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$153.615,7 millones de presupuesto asignado y \$45.432,4 millones devengados. Es decir, las transferencias representan el 97,6% del presupuesto asignado a políticas de discapacidad.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2020, según Objeto del Gasto.

En millones de pesos y en porcentaje.

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	149.718,7	153.615,7	45.432,4	29,6
Gastos en Personal	2.212,4	2.212,4	572,9	25,9
Servicios no Personales	869,6	956,5	83,6	8,7
Bienes de Consumo	370,6	572,8	69,9	12,2
Bienes de Uso	36,2	45,4	1,1	2,5
Total	153.207,6	157.402,8	46.160,0	29,3

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 31/03/2020 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto vinculado a políticas de discapacidad (83,4%), seguida por Salud (16,3%) y Promoción y Seguridad Social (0,3%), aunque con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2020, según Finalidad-Función.

En millones de pesos y en porcentaje.

Finalidad-Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Seguridad Social	127.974,1	131.268,6	39.707,1	30,2
Salud	24.711,5	25.662,5	6.488,2	25,1
Promoción y Asistencia Social	522,0	471,8	4,7	1,0
Total	153.207,6	157.402,8	46.160,0	29,3

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para políticas de discapacidad, corresponde mayoritariamente a la FF14 – Transferencias Internas¹ (clasificación por fuente) y a gastos corrientes (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

¹ Se trata de fondos que recauda la ANSES y transfiere a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2020, según Fuente de Financiamiento.

En millones de pesos y en porcentaje.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias Internas	127.031,2	127.727,9	33.470,6	26,2
Tesoro Nacional	25.637,1	29.135,7	12.683,2	43,5
Recursos Propios	539,3	539,3	6,2	1,1
Total	153.207,6	157.402,8	46.160,0	29,3

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2020, según Clasificación Económica.

En Millones de pesos y en porcentaje.

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Gastos Corrientes	152.787,4	156.973,5	46.158,8	29,4
Gastos de Capital	420,2	429,4	1,1	0,3
Total	153.207,6	157.402,8	46.160,0	29,3

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra la atención en Pensiones no Contributivas por Invalidez. Por este motivo, y dada la naturaleza de esta actividad, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad que fueron identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus respectivas actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las tres funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud y Promoción y Asistencia Social.

I) Al 31/03/2020, en lo que atañe a la **función Seguridad Social**, se destaca el Programa 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Seguidamente, se presenta el programa y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. Al 31/03	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.026.670	1.026.663	0,0
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	519	512	-1,4

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

No se aprecian mayores desvíos al cierre del primer trimestre respecto a la Atención de Personas por Invalidez, alcanzando a más de 1 millón de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. El ligero desvío en la ejecución de Subsidios a Personas está sujeto a la demanda de solicitudes y cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio.

II) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la **función Salud**, al 31/03/2020 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS). El programa tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud.
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 31/03	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.193	1.019.887	-3,3
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.378	5.352	-0,5
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	235	329	40,0
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	88	69	-21,6
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	51.212	27.259	-46,8
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	281	28	-90,0
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	50	36	-28,0
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62	53	-14,5
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	50	10	-80,0
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	350	503	43,7
	Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	30	4	-86,7
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	9.500	8.243	-13,2
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300	245	-18,3
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	6	0	-100,0
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	87.000	61.800	-29,0	

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, los desvíos, tanto positivos como negativos, respecto de las metas programadas se debieron a que la ejecución del programa se realiza en base a la demanda prestacional estimada que es gestionada por cada una de las 24 jurisdicciones que componen el Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

En lo que atañe a la Prevención y Control de Discapacidades, algunas metas como los Servicios de Asistencia Técnica, los Otorgamiento de Franquicias para Automotores y el Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso, registraron desvíos causados por una demanda menor a la esperada. Otros motivos de subejecución resultaron del cambio en la gestión del organismo y de la emergencia sanitaria, afectando especialmente a las Capacitaciones y a la Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores.

El desvío por exceso en la Orientación a la Persona con Discapacidad obedeció a la recepción de consultas por ventanilla relacionadas con la orientación en trámites de Símbolos y Pensiones. La entrega de certificados y la distribución de formularios para solicitarlos tuvieron un desvío negativo porque no pudo satisfacerse la demanda y por faltante de stock, respectivamente.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se encuentran las metas asociadas al Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social.

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 31/03	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Capacitación	Persona Capacitada	30	0	-100,0
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	30	5	-83,3
	Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	30.788	27.827	-9,6
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	900	4.297	377,4
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	92	0	-100,0
		Organización Asistida	76	0	-100,0
	Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3	0	-100,0
	Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva(2)	Proyecto Promovido	0	0	-

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(2) Si bien esta meta no presenta programación para el primer trimestre del año, la misma tiene una programación anual vigente de 5 Proyectos Promovidos.

Las metas de Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica tuvieron un desvío negativo en su ejecución debido a los cambios producidos en la gestión del organismo a partir del ejercicio 2020. Por otro lado, la Rehabilitación con Técnicas Deportivas y la Orientación a la Persona con Discapacidad evidenciaron desvíos (negativo y positivos, respectivamente) causados por cambios en la demanda respecto a lo programado. Finalmente, los Subsidios a Personas e Instituciones sufrieron un desvío debido a que para algunos proyectos aprobados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad no pudo culminarse el proceso de pago.

D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron 19 actividades presupuestarias que son analizadas en el presente informe.

La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, tratando de identificar programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizándose su gasto y procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

Argentina unida